

Votación de la Consulta Popular: se violó debido proceso legislativo

Juzgado de Bogotá dejó en entredicho la votación de la Consulta Popular en el Senado y determinó que la senadora María José Pizarro no fue notificada sobre un recurso de apelación que presentó, por lo que se pudo violar el derecho fundamental al debido proceso legislativo. **/Pág. 4**



Más recursos del presupuesto para bienestar de policías y soldados

Durante una ceremonia de ascensos de la Fuerza Pública, el presidente Gustavo Petro solicitó que el bienestar de policías y soldados debe tener la máxima importancia en el presupuesto del Ministerio de Defensa para el próximo año. **/Pág. 8**

JUNIO 9 / 2025
EDICIÓN VIRTUAL
AÑO 2 - 53



MEDIO OFICIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

La Vida por encima de las ideologías



Luego de condenar el atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, ocurrido el sábado pasado en Bogotá, el presidente Gustavo Petro dijo que la prioridad del Gobierno es la protección de todos los líderes políticos de la oposición. La acción contra el también precandidato presidencial fue calificada por el mandatario como un hecho que enluta a la democracia y llamó a la paz y a que las diferencias políticas se resuelvan sin violencia. La vida por encima de todo. **/Pág.2**

EDITORIAL

Vida y democracia

El atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, precandidato presidencial del Centro Democrático, ocurrido el sábado en Bogotá, es una prueba más de que hay un sector interesado en la desestabilización del país. Es querer poner a la democracia contra las cuerdas.

El presidente Gustavo Petro condenó lo ocurrido, invitó a la paz y priorizó la protección de la oposición. “El deber del Estado es cuidar a los miembros de la oposición de Colombia porque si ellos no tienen libertad y vida, pues tampoco Colombia tendrá libertad ni vida”, dijo el mandatario en la alocución del sábado en la noche, después del Consejo Extraordinario de Seguridad.

Los partidos políticos, todos, de todos los sectores, publicaron un comunicado en el cual hacen un llamado a desmontar los odios. Sin embargo, muchos políticos de la oposición y periodistas han aprovechado la grave circunstancia para seguir alimentando el odio. Para ellos no hay límites para sacar provecho político.

En cuanto al atentado contra Uribe Turbay, está claro que no fue un hecho aislado. No es producto de fanáticos políticos tomando decisiones por cuenta propia. Lo que el Presidente ha ordenado a los organismos de seguridad e investigación del Estado es avanzar rápida y eficazmente en la investigación para establecer quiénes son los autores intelectuales del ataque contra el senador.

“No debe haber recurso que se escatime ni un solo peso ni un solo tiempo de energía para dedicarla exclusivamente a encontrar el culpable intelectual, con su nombre propio, en el lugar donde viva, sea en Colombia, sea en el extranjero”, manifestó el Presidente durante la alocución.

Además de que los médicos le salven la vida de Uribe Turbay, es vital que se pueda desarticular la organización criminal y quienes están detrás del atentado para evitar que logren su cometido de hacer rendir a la democracia. Implica proteger al adolescente que disparó porque la información que tiene es clave para la investigación. Protegerlo es evitar la impunidad.

Como lo dijo el Presidente, no se puede descartar ninguna hipótesis y la verdad es esencial.

Lo que está en juego son la vida y la democracia, que van de la mano.

Proteger a la oposición: Presidente

El Presidente condenó el atentado contra Miguel Uribe Turbay, hizo un llamado a la paz y ordenó priorizar la seguridad de líderes de la oposición.

El presidente Gustavo Petro condenó enérgicamente el atentado contra el senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay y ordenó priorizar la protección de los líderes políticos de la oposición.

En una alocución, en la noche del sábado 8 de junio, el mandatario calificó el atentado como “una acción que enluta a la democracia” y afirmó que el Estado y el Gobierno no pueden permitir que el odio y la violencia regresen al escenario político nacional.

“Un muchacho ha sido entrenado para matar, contratado para matar a Miguel Uribe Turbay. Esto no es un hecho aislado. Es un hecho que nos convoca como país y como humanidad”, expresó el presidente al señalar que no se escatimarán esfuerzos ni recursos del Estado para dar con los responsables.

“No se trata solo de quién disparó. Tenemos que encontrar al actor intelectual, al que lo mandó. Pero más allá, se trata de evitar que más jóvenes caigan en las redes del odio”.

El jefe de Estado sostuvo que esta clase de hechos no deben ser utilizados con fines políticos y advirtió que el Estado debe responder con unidad y sin revanchismo: “No es el momento de sembrar más odio, ni de aprovechar el dolor para hacer cálculos. El atentado contra Miguel Uribe es un atentado contra todos. Contra la democracia misma”.

Hizo un llamado a la paz, al respeto por la vida y a la construcción de un país donde las diferencias políticas no se resuelvan con violencia, al tiempo que instruyó una revisión exhaustiva de los



Presidente Petro en la alocución sobre el atentado del sábado. Foto Andrea Puentes

esquemas de seguridad asignados a los miembros de la oposición.

Criticó duramente a sectores que, en medio del dolor, han intentado desviar la atención de los hechos hacia narrativas de confrontación y odio. “No es el odio político lo que debe alumbrar esta investigación, sino la verdad”.

Recordó que la primera prioridad del Estado es proteger la vida, y que esa tarea comienza con quienes ejercen la oposición. Aseguró que el Gobierno del Cambio defiende la política sin violencia, y rechazó con contundencia la instrumentalización del atentado con fines electorales. “El uso político de estas horas me parece asqueroso, una forma de mezquindad inaceptable en medio del dolor de una familia y de un país entero”.

El presidente finalizó la alocución enviando un mensaje de solidaridad a la familia y amigos del senador Miguel Uribe y clamó por la pronta recuperación del precandidato.♦

“No es el momento de sembrar más odio, ni de aprovechar el dolor para hacer cálculos. El atentado contra Miguel Uribe es un atentado contra todos. Contra la democracia misma.”

Refuerzan seguridad de altos funcionarios

En un Consejo de Seguridad llevado a cabo este domingo 8 de junio, el Presidente Gustavo Petro ordenó ampliar los sistemas de protección no solo para los miembros de la oposición, sino también para las familias de integrantes del Gobierno ante amenazas que han surgido contra los hijos de ministros y del propio jefe de Estado.

“No permitiremos que ninguna familia, sin importar su afiliación política, quede expuesta a riesgos por cuenta de la coyuntura actual. La seguridad de los hijos de los servidores públicos es una prioridad del Estado”, expresó el presidente al denunciar que su hija menor, Antonella, ha sido objeto de intimidaciones en redes sociales.

El ministro del Interior, Armando Benedetti señaló que también ha recibido amenazas contra su hijo.

La directora del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), Angie Rodríguez agregó que desde la Presidencia se están tomando las medidas necesarias

para garantizar la seguridad de los funcionarios y de sus familias. “Las amenazas recientes son inadmisibles y exigen una respuesta contundente del Estado”.

Para el lunes 9 de junio se programó un tercer consejo extraordinario de seguridad en la Casa de Nariño, cuyo tema principal es la seguridad de los partidos y movimientos políticos en contienda para las elecciones presidenciales de 2026.

También se programó una reunión de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales —más conocida como Comisión de Garantías Electorales—. El propósito del encuentro es diseñar un plan de paz, crear subcomisiones y establecer agendas relacionadas con la seguridad de los candidatos presidenciales.

En la Casa de Nariño, el presidente se reunirá con voceros de los partidos políticos a la que también se invitará a los presidentes de Cámara y Senado.♦



Gobierno de Colombia

Habilitamos la línea

157

para recibir información sobre autores del atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay.

HASTA

\$3.000 MILLONES

DE RECOMPENSA PARA QUIEN SUMINISTRE INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CAPTURA DE RESPONSABLES.





GOBIERNO DEL CAMBIO

Edición 53 / 9 de junio de 2025

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Angie Lizeth Rodríguez Fajardo

Secretario para las Comunicaciones y Prensa
Augusto Cubides Cuadrado

Director
Fernando Millán

Editor
Vespasiano Jaramillo Barón

Periodistas
Celso Tete Crespo
Christian Pardo
Francisco Javier Díaz
Hubert Ariza
Jorge Gómez Pinilla
Lorena Morales
Raquel López

Redacción y fotografía
Equipo de periodistas, área digital y fotógrafos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

Diseño y diagramación
Pamela Herrera Gómez



Presidencia



"No se le debe hacer trampa al pueblo": Presidente. Foto Joel González

Hubo fallas en votación de Consulta en el Senado

"Hubo violación al derecho fundamental al debido proceso legislativo".

El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá amparó a la senadora del Pacto Histórico María José Pizarro, al determinar que no fue notificada formalmente sobre la respuesta a un recurso de apelación que presentó contra el cierre de la votación del Senado, relacionada con la Consulta Popular propuesta por el Gobierno nacional.

La decisión, emitida por la jueza Hilda María Saffón Botero, pone en entredicho la validez de esa votación legislativa, en la que el Senado negó la proposición del Gobierno para la realización de la Consulta.

Al conocer la noticia, el presidente Gustavo Petro, durante una ceremonia de ascenso de oficiales navales de la Armada Nacional en Cartagena, el 6 de junio, dijo que se ha roto el Estado Social de derecho por el propio

presidente del Senado. Señaló que al no haberse resuelto la apelación presentada por Pizarro, "la votación no se perfeccionó" y añadió que no se le debe hacer trampa al pueblo.

El presidente respaldó su posición con base en el artículo 86 de la Constitución, que permite a cualquier ciudadano acudir a la acción de tutela para proteger derechos fundamentales y establece que estas decisiones deben cumplirse con carácter inmediato.

Agregó que si el Congreso no toma una decisión válida dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la Consulta Popular, él queda habilitado por la ley para convocarla. Aseguró también que respetará el control que ejerce la Corte Constitucional como tribunal de cierre.♦

El trámite fue irregular



La senadora María José Pizarro habló sobre el fallo de tutela y dijo que "la justicia se ha pronunciado y nos da la razón: el trámite de la consulta popular fue absolutamente irregular y arbitrario. El presidente del Congreso vulneró mis derechos fundamentales y los del pueblo colombiano, que es el soberano".

Agregó que "Efraín Cepeda violó la Constitución de Colombia y tiene 48 horas para resolver mi apelación; es decir, el debate de la Consulta Popular en el Congreso se tiene que reabrir. Efraín Cepeda, por hacer trampa, excedió los 30 días en los cuales debía pronunciarse el Congreso. La Consulta se puede decretar".

En la decisión, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá señala en su artículo segundo: "Amparar el derecho fundamental al debido proceso del que es titular la senadora María José Pizarro y, en consecuencia, se ordena al presidente del Senado, doctor Efraín Cepeda Sarabia, que en el término de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, resuelva el recurso interpuesto por la senadora el día 14 de mayo del año 2025, relacionado con el cierre de la votación para la aprobación o no de una Consulta Popular propuesta por el Gobierno".

Y ratifica: "De modo que no hay duda que sí hubo violación al derecho fundamental al debido proceso legislativo".

Argumentos jurídicos para decretar Consulta Popular: Montealegre

“Creo que el miedo es porque van a perder los de la oposición, que van a encontrar una votación de millones de colombianos que apoyan la política de equidad social y de salto social que tiene el gobierno y de protección a los trabajadores de Colombia”



“Colombia necesita una Asamblea Constituyente para un nuevo, un gran rediseño institucional”: Montealegre. Foto cortesía

Ante el accidentado e inconcluso paso de la Consulta Popular por el Senado de la República, el presidente puede decretarla. Esto asegura el expresidente de la Corte Constitucional.

Eduardo Montealegre, exfiscal General de la Nación y expresidente de la Corte Constitucional, aseguró que la opción de que el presidente Gustavo Petro decreté la convocatoria a la Consulta Popular está respaldada por máximos argumentos jurídicos y puede realizarse sin ninguna limitación. Así lo indicó en una entrevista concedida al programa de televisión Informativo Así Avanza el Cambio, de Presidencia de la República.

¿El presidente puede decretar la Consulta Popular?

No me cabe la menor duda, porque el ordenamiento jurídico colombiano establece que si el Senado de la República no se pronuncia acerca de la Consulta, el presidente puede convocarla por decreto.

¿Por qué se afirma que no existió un pronunciamiento por parte del Senado de la República?

Si bien formalmente existió un acto de votación en el Congreso, donde con unas precarias mayorías el voto fue desfavorable, lo cierto es que ese acto es contrario a la Constitución porque el Senado incurrió en vicios de trámite que violan principios, garantías y derechos consagrados en la Carta Política. En esos casos, cuando hay una incompatibilidad entre un acto de menor jerarquía, como este del Senado y las disposiciones de la Constitución, el presidente de la República tiene la obligación de darle prevalencia a la Constitución, que es una norma de normas sobre todos los demás actos del ordenamiento jurídico.

El presidente del Senado, Efraín Cepeda, cerró abruptamente la votación. ¿Qué consecuencias tiene esto?

Tiene que existir un tiempo razonable para que todos los senadores que están en el recinto o en el entorno del Parla-

mento puedan acceder a esa votación. Y el senador Cepeda, a sabiendas de que existían unos parlamentarios que en ese momento estaban por fuera del recinto y que anunciaron que ya ingresaban a votar, cerró la votación. Existía una expectativa real e inminente de senadores que iban a votar en cualquier sentido, lo claro es que eso implica una inconstitucionalidad porque no se aplicó un criterio de razonabilidad que rige las actuaciones de los servidores públicos. Hay un segundo argumento de inconstitucionalidad y es que, precisamente, en el momento en que se estaba cerrando la votación, la senadora María José Pizarro impugnó porque consideró que existían vicios sustanciales. Cuando se impugna, el procedimiento es que la plenaria del Senado tiene que determinar si reabre la votación para subsanar vicios. No se dio ese trámite e implica una violación al debido proceso. Y el otro vicio de trámite es sobre un senador de la oposición que votó sí por la Consulta y cuando estaba cerrada cambió el voto y esto lo aceptó el secretario del Senado. Es cierto que el reglamento del Congreso dice que se pueden corregir los vicios de un trámite legislativo, pero en este caso la corrección no le correspondía al secretario del Senado, sino a la plenaria y tampoco se llevó a cabo.

¿Quién hace el control a la Consulta cuando se decreta?

La Consulta Popular implica un proceso constitucional que inicia en el momento en que el presidente envía las preguntas al Congreso para obtener concepto favorable o desfavorable y termina el día de la votación. Según la Constitución, el proceso en su integridad, lo controla la Corte Constitucional y después de producida la Consulta. Es un control posterior, porque no hay previo al decreto que convoca y eso implicaría que se haría después.

¿Qué pasa entonces con el Consejo de Estado?

A primera vista uno pensaría que aquí hay un decreto del presidente, que es un acto administrativo y el juez natural del presidente es el Consejo de Estado, que por regla general controla sus actos. Pero en este caso no es el Consejo de Estado, porque a pesar de que

es un acto administrativo, lo claro es que en este caso forma parte de un proceso constitucional y por lo tanto la competencia es de la Corte Constitucional.

¿En esto se tiene miedo a la democracia participativa?

Son voces apocalípticas. Que hay una ruptura constitucional, que esto es un golpe de Estado. Me parece que son expresiones desafortunadas porque el decreto del presidente está sólidamente justificado con argumentación, es invocando precisamente salidas institucionales, la Corte Constitucional ha dicho que cuando hay una discrepancia fundamental entre el Congreso y el presidente de la República, quien debe resolverlo es el pueblo. No entiendo por qué les tienen miedo a las mayorías, a la gente. Creo que el miedo es porque van a perder los de la oposición, que van a encontrar una

votación de millones de colombianos que apoyan la política de equidad social y de salto social que tiene el gobierno y de protección a los trabajadores de Colombia.

¿Cuáles son las normas que amparan el decreto del presidente Gustavo Petro conforme a la Consulta Popular?

El artículo cuarto de la Constitución establece que la misma Constitución es norma de normas, que cuando hay incompatibilidad entre una norma de menor rango, en este caso la votación del Congreso, que es un acto administrativo y que resulta contrario a la Constitución, en este caso porque hubo vicios de trámite, el presidente tiene que hacer prevalecer esa Constitución.

¿Vamos hacia una Asamblea Nacional Constituyente?

Colombia necesita una Asamblea Constituyente para un nuevo, un gran rediseño institucional. Creo que le corresponderá al próximo gobierno, que espero que sea democrático y progresista, que mantenga la línea del presidente Petro. ♦

Presidente Petro pidió perdón a Comunidad de San José de Apartadó



Representantes de la Comunidad de San José de Apartadó aparecen con el presidente Gustavo Petro durante ceremonia realizada en la Casa de Nariño. Foto Juan Diego Cano

Los países del norte global deben revisar sus estrategias de lucha contra las drogas, que perjudican a las naciones de América Latina.

En un acto solemne, el presidente Gustavo Petro, a nombre del Estado colombiano, pidió perdón a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como parte del cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa firmado el 18 de diciembre de 2024 entre la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Comunidad de Paz.

Este reconocimiento de responsabilidad internacional se da en el marco del Caso 12.325 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), relacionado con graves violaciones a los derechos humanos sufridas por miembros de la Comunidad entre 1997 y 2007.

Durante el acto del pasado 5 de junio, el presidente Gustavo Petro aseguró que hay políticas internacionales que están "literalmente asesinando a Colombia" y pidió a los países del norte global revisar su rol en la perpetuación de la violencia en América Latina.

"La violencia entre los colombianos es un producto de

decisiones extranjeras que no sirven, que hay que cambiar. La solidaridad de ustedes europeos y norteamericanos es quitar esas decisiones mundiales que hacen matar a los colombianos".

También se refirió al papel de las Fuerzas Armadas, afirmando que los soldados no son para matar, sino para hacer vivir. "No quiero soldados matando soldados en el extranjero, ni en Ucrania, ni en el Medio Oriente, ni en México, ni en ninguna parte del mundo".

Criticó el enfoque prohibicionista del narcotráfico, al señalar que el consumo masivo en países como Estados Unidos y en Europa ha elevado el precio de la cocaína, alimentado el negocio ilícito y causado una cadena de violencia que ya deja cerca de un millón de latinoamericanos asesinados.

El presidente Petro ha insistido en la necesidad de convocar una convención internacional sobre drogas. En su primer discurso como jefe de Estado ya había advertido que la guerra contra las drogas había fracasado. ♦

"Soy un presidente preso de la oligarquía"

"Soy el preso de Colombia, pero no de su pueblo, sino de su oligarquía", aseguró el presidente Gustavo Petro durante el reconocimiento de responsabilidad y disculpas públicas a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Se preguntó si en Colombia realmente hay un Estado Social de Derecho establecido por la Constitución de 1991, pues la democracia no es simplemente la independencia de poderes.

"Si un poder es genocida, y el otro poder no juzga y el otro poder hace leyes de los genocidas, ¿se llama eso democracia? Cada cual hace su tarea bien, pero en función de la codicia de los poderosos.

Consideró que los poderes públicos empiezan a obedecer a los dueños del poder económico en Colombia, que en su concepción creen que entre más se mate a los colombianos, más altas son las ganancias.

Advirtió que hay senadores vendidos y partidos políticos enteros que se oponen a las reformas sociales que necesita el pueblo. "¿Por qué? Porque sus dueños son la codicia, el poder, partidos políticos que son propiedad privada de la codicia, no del pueblo". Y mencionó, especialmente, a los ocho partidos que anunciaron su rechazo a la Consulta Popular sobre la reforma laboral.

El jefe de Estado dijo que una de las conquistas de la Constitución del 91 es el Estado Social de Derecho, que "hay que comenzar a construir, con independencia de poderes, pero los tres subordinados al poder legítimo, único y exclusivo que es del pueblo de Colombia".

Aseguró que el presupuesto nacional se ha destinado no a la inversión social sino a "pagar la deuda cumplidamente a los dueños de los bancos, dueños de las concesiones viales que tienen la plata guardada de los bancos, y dejan de último el gasto social de Colombia".

En el caso de Urabá, por ejemplo, el narcotráfico de Pablo Escobar pagó el entrenamiento de paramilitares israelíes que dejaron 200 mil muertos en las tierras de Colombia.

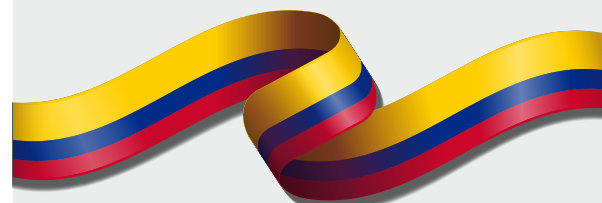
Entérese del Cambio

Los baldíos que la mafia usurpó y el gobierno recuperó

La labor para avanzar en la reforma agraria



CLIC AQUÍ >



Prohíben entrada al país de la fiscal de Guatemala

Hay una instrumentalización de la justicia por parte de organizaciones ilegales.

Luego de que la Fiscalía de Guatemala emitiera órdenes de captura contra el embajador colombiano ante la Santa Sede, Iván Velásquez y contra la fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, el presidente Gustavo Petro lanzó fuertes declaraciones contra lo que llamó “la instrumentalización mafiosa de la justicia en América Latina”. “Las multinacionales del narcotráfico intentan tomar los poderes judiciales y los gobiernos para hacer y lavar en la impunidad sus negocios ocultos”, advirtió el mandatario en su cuenta de X. Y fue más allá: señaló que estas acciones no son aisladas, sino parte de una estrategia que ya ha afectado a otros países como Perú

y que incluso vivió Colombia durante la gestión del exfiscal Barbosa. Durante el Consejo de Ministros del martes 3 de junio, el presidente fue claro: ordenó vetar la entrada al país de la fiscal guatemalteca María Consuelo Porras. “Tiene que expedir el acto administrativo, que creo que tengo que firmar, prohibiendo la entrada de la fiscal a Guatemala a Colombia y de sus amigos mafiosos, todos. No entran al país”, instruyó públicamente a la canciller Laura Sarabia. El gobierno colombiano ya había emitido un comunicado rechazando “enérgicamente” las órdenes de captura, calificándolas como arbitrarias y sin sustento jurídico. El presidente invitó a equipos de abogados independientes a redactar la primera causa penal contra las multinacionales de la mafia para que sean juzgadas y condenadas en tribunal internacional.♦



OPINIÓN

El largo camino de la lucha contra la impunidad en Guatemala



POR ENRIQUE ÁLVAREZ
ANALISTA POLÍTICO Y CARTÓGRAFO
EXDIPUTADO DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Entre los retos más trascendentes del Proceso de Paz de Guatemala, que culminó el 29 de diciembre 1996 con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera, destacan aspectos relacionados a la no repetición de los abusos y graves violaciones a los derechos humanos, como una garantía de la consolidación de la paz en el país. Para ello fue acordado el desmantelamiento de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de (in) seguridad, en Acuerdo Global de los Derechos Humanos. Se reconoció que estas estructuras operaban con impunidad, muchas veces con vínculos con el crimen organizado o como herencia del conflicto armado. También se acordó la depuración de los cuerpos policiales existentes y la creación de una nueva policía civil, profesional y respetuosa de los derechos humanos: la Policía Nacional Civil (PNC) como la única fuerza responsable de la seguridad interna. Fue en este contexto que años después, mediante un acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas se creó la Comisión Internacional contra la Impunidad en

Guatemala (CICIG), en 2006, como un mecanismo para cumplir con los compromisos del proceso de paz. Su mandato incluía la colaboración con el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y otras instituciones del Estado en la investigación de delitos cometidos por integrantes de estos grupos ilegales, así como en la promoción de reformas jurídicas e institucionales para prevenir su reaparición. La firma del convenio de creación de la CICIG incluía, de forma preferente, el traslado de capacidades que el personal experto en investigación criminal contratado por la ONU, con la intención de fortalecer la institucionalidad y el personal nacional que tendría la responsabilidad de darle continuidad al proceso que desataría la CICIG. La CICIG fue instalada oficialmente el 11 de enero de 2008. El primer Comisionado que la dirigió fue Carlos Castresana, Jurista español y fiscal anticorrupción. Durante su mandato presentó casos importantes de corrupción y violaciones de derechos humanos. Finalmente renunció en 2010, denunciando presiones y falta de respaldo del Estado guatemalteco. El segundo Comisionado fue el costarricense Francisco Dall'Anese, ex fiscal general de Costa Rica que dirigió la CICIG entre 2010 – 2013 su mandato se redujo a dar continuidad a casos iniciados por Castresana y promovió reformas judiciales. Puedo afirmar que la CICIG alcanzó su pleno desarrollo y produjo los resultados más importantes durante la gestión del Comisionado Iván Velásquez, exmagistrado auxiliar de la Corte Suprema de Colombia, y Procurador delegado para la Nación, entre otros importantes cargos, que dirigió la Comisión entre el 2013, hasta que fue cancelada el 3 de septiembre de 2019. Fue bajo el liderazgo, de Iván Velásquez que la CICIG alcanzó su mayor visibilidad e impacto, no solamente porque presentó varios casos emblemáticos de alto nivel, también porque fue evidente el fortalecimiento de la capacidad de investigación criminal, como nunca se había experimentado en Guatemala. Entre éstos destacan: las investigaciones sobre el aparato de corrupción institucionalizada que terminó con la renuncia obligada de la vicepresidenta Roxana Baldetti, en 2015 y meses más tarde, también del presidente Otto Pérez Molina; así como la persecución penal de ministros, entre ellos: de Comunicaciones, Vivienda y Obras Públicas, de Gobernación.

Incluso el propio gobierno de la República, con el presidente Morales a la cabeza, en 2016, apoyó la propuesta de reforma constitucional, presentada por la CICIG, en colaboración con el Ministerio Público (MP) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), enfocada en fortalecer el sistema de justicia. Esta iniciativa (5179), fue resultado de un proceso de diálogo nacional que incluyó a diversos sectores de la sociedad civil y del Estado. El trabajo del Comisionado Velásquez fue ampliamente reconocido, mientras la persecución penal encabezada por la CICIG y el MP fue dirigida con éxito en contra de políticos corruptos; pero empezó a ser cuestionada cuando la persecución penal fue dirigida en contra de integrantes de grupos económicos que fueron acusados de financiamiento electoral ilícito, en favor del entonces candidato a la presidencia Jimmy Morales, que resultó ganador en las elecciones del 2015. Aparentemente resultó decisivo para que el ex presidente Morales decidiera no renovar el mandato de la CICIG de Iván Velásquez (en 2019), el hecho que la CICIG se negó a no dar continuidad al juicio en contra del hermano y un hijo del presidente Morales por ilegalidades en la contratación de servicios que según la CICIG y el MP no fueron realizados. El mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) finalizó el 3 de septiembre de 2019, aunque en enero de 2019, Morales intentó terminar unilateralmente el acuerdo y ordenó la salida inmediata de la CICIG, pero la Corte de Constitucionalidad suspendió esa decisión. Conclusión. Se puede afirmar con certeza que la CICIG dirigida por el Comisionado Iván Velásquez fue de importancia vital para el fortalecimiento de la justicia en Guatemala. Aunque su mandato se reducía a la investigación criminal y el traslado de capacidades, su actuar generó un impacto positivo importante en el sistema de justicia guatemalteco; así como fortaleció las esperanzas de decenas de miles de personas que veían con escepticismo el funcionamiento de la justicia en el país. A cuatro años de la expulsión de la CICIG del país, su ausencia se agiganta cada vez más.



El presidente Petro dijo que la base de las Fuerzas Militares y de Policía debe tener más beneficios económicos para evitar que sea cooptada por la ilegalidad. Foto Ovidio González



Militares comprarán sus armas con vigencias futuras. Foto Juan Diego Cano

Bienestar de policías y soldados, prioridad en presupuesto militar

El presidente Petro señaló que patrulleros, patrulleras y soldados deben vivir dignamente para cumplir sus funciones y deberes.

El presidente Gustavo Petro solicitó a la cúpula de las Fuerzas Militares y de la Policía que el bienestar de los patrulleros, patrulleras y soldados regulares sea una prioridad en la formulación del presupuesto del Ministerio de Defensa para el próximo año.

Así lo expresó, el pasado 6 de junio, durante la ceremonia de ascenso del director de la Policía Nacional, general Carlos Fernando Triana Beltrán, al grado de mayor general y de 121 nuevos subtenientes, del curso Brigadier General Luis Alfredo Rubio Parra en la escuela de cadetes de la Policía, general Francisco de Paula Santander.

Solo un policía viviendo dignamente, un patrullero, una patrullera o un soldado regular podrán enfrentar con empeño la lucha contra las grandes mafias que intentan apoderarse de la población, del territorio y del Estado colombiano.

En otro acto similar, durante la ceremonia de ascenso de subtenientes del Ejército en la Escuela Militar José María Córdoba, el presidente anunció que el Ejército Nacional comprará sus propias armas con vigencias futuras. "He decidido dar un paso que nadie había tomado antes y es que nosotros mismos compremos nuestras armas del Ejército, que no esperemos regalos de gobiernos extranjeros, que no dependamos de la política cambiante de sus sociedades, que algunas veces están aquí con nosotros y otras nos dan la espalda".

El anuncio del presidente coincide con la presentación del prototipo del primer fusil colombiano, diseñado y elaborado en su totalidad por la empresa militar Indumil.♦

Armada Nacional, a cargo del control en los puertos

El presidente impartió instrucciones a la Armada Nacional para que tome el control de los puertos del país y así evitar el flujo ilegal de mercancías de contrabando, armas y droga. El mandatario ordenó intensificar las operaciones de control de los ríos con el mismo objetivo.

"La Armada va a tener un papel intenso. Los puertos de Colombia han sido tomados por la corrupción. Es por allí que entran las armas con las que nos matan. Es por allí por donde entra el contrabando con que se destruye la industria nacional".

El presidente habló en la ceremonia de ascenso de 109 oficiales de la Armada Nacional, que se realizó en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, en Cartagena.

Allí también manifestó que el contrabando es la mayor operación de lavado de activos.

"Hablo del control efectivo y público que todo puerto de Colombia debe tener para que no se convierta en espacio de entrada y salida de la muerte, sino que sea lo que es: el espacio de la interrelación económica y cultural de los pueblos".



Decenas de cadetes participaron en la ceremonia de ascensos en Cartagena. Foto Joel González

Más recursos para fortalecer gratuidad en educación superior

Se asegura el financiamiento en instituciones públicas.

En una reunión con rectores de 67 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, el 3 de junio, el presidente Petro anunció la armonización de la Política de Gratuidad “Puedo Estudiar” mediante el financiamiento de la oferta de educación superior pública.

Esta decisión incluye el traslado de 2,14 billones de pesos al presupuesto de funcionamiento, una medida

que blindará los recursos destinados a la gratuidad en las IES públicas y los convierte en permanentes, lo cual permite el aumento de los recursos año tras año y de manera recurrente.

El ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín, afirmó que el salto en materia presupuestal será del IPC más 27 puntos. La base sobre la cual se indexen los presupuestos en adelante, sea cual sea el gobierno.

Explicó que los rectores podrán aumentar la cobertura, así como regionalizar y extender la universidad donde los colombianos más la necesitan.♦



El presidente se reunió con rectores de las universidades públicas. Foto Joel González

Colombia, en el Consejo de Seguridad

La representante permanente de Colombia ante Naciones Unidas, Leonor Zalabata, dijo que la elección de Colombia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2026-2027 coincide con un momento crucial para la reforma del sistema multilateral. La embajadora subrayó que en ese periodo se tomarán decisiones que marcarán el rumbo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“En 2026, ya estando Colombia en el Consejo de Seguridad, van a pasar cosas grandes”, afirmó Zalabata, al referirse a la agenda de transformación institucional que se discutirá en el marco del aniversario número 80 de la fundación e la ONU. Entre los cambios está la elección de un nuevo secretario o secretaria general de la Organización. Según la embajadora, existe consenso entre muchos estados miembros sobre la necesidad de que esta vez sea una mujer, preferiblemente originaria de América Latina o el Caribe.

La Misión de Colombia ante las Naciones Unidas, que Zalabata encabeza desde 2022, ha señalado que este nuevo rol reafirma la política exterior del Gobierno del Cambio: ética, propositiva y orientada al diálogo multilateral. La elección de Colombia con 180 votos en la Asamblea General es reflejo de una diplomacia activa y de una agenda internacional alineada con la transformación de las instituciones globales.♦



Bono pensional acaba con la pobreza extrema

En un consejo de ministros televisado el 3 de junio y que tuvo como tema central la reforma pensional que comenzará a operar el primero de julio, el presidente Petro afirmó que el bono pensional o Pilar Solidario incluido en la Reforma que ahora hace trámite en la Corte Constitucional, acabará con la pobreza extrema.

“La mayoría de las personas que integran la pobreza extrema son repobres, están en la calle, son viejos y son de extrema pobreza porque no tienen pensión, no los cuidan los hijos y quedan en la calle, muriéndose”.

El jefe de Estado dijo que para llegar a ese indicativo, se requiere que la Corte Constitucional declare exequible la Ley de la Reforma Pensional.

En desarrollo del consejo ministerial, la directora (e) de Prosperidad Social, Carolina Hoyos, informó que con el Pilar Solidario de la Reforma el Gobierno beneficiará a 3,1 millones de adultos mayores.

La cobertura del nuevo Sistema de Protección a la Vejez, para el año 2052, corresponderá a 87 % y las personas protegidas serán 13 millones, expuso

el ministro de Trabajo Antonio Sanguino, durante su intervención en el consejo de ministros.

La estructura del modelo de pilares de la Reforma Pensional comprende: Solidario, Semiccontributivo, Contributivo y de Ahorro Voluntario Complementario con lo que se busca la garantía en pensiones para toda la población.

La proyección de beneficiarios en 2025 es 2.686.460 personas pobres, extremadamente pobres y vulnerables en el Pilar Solidario y 130.983 en el Pilar Semiccontributivo.

Para la vigencia de las normas pensionales ya se trabajaron reglamentaciones como: Decreto Único Reglamentario, DUR, 514 de 2024 para el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común y el Decreto 0574 de 2024 de Minhacienda, que recoge las normas aplicables a la Administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo.

Se conoció que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respaldó la reforma colombiana al expresar que está conforme a la norma mínima sobre seguridad social consignada en el Convenio 102, en materia de pensiones.♦

Cobertura Sistema de Protección a la Vejez

Corte: Marzo 2025

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Beneficiarios/as (Cupos)

1.743.334

Valor del subsidio

\$225.000

Para mayores de 80 años

¿QUÉ DIJO PETRO?

“Gobierno no puede permitir que regresen el odio y la violencia”



El jefe de Estado llamó a que las diferencias políticas se resuelvan sin violencia.

En una alocución del sábado 7 de junio, el presidente Petro condenó el atentado contra el precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay. Dijo que el Gobierno no permitirá que el odio y la violencia regresen al panorama nacional.

CLIC AQUÍ >

Para ver el video

“Un muchacho ha sido entrenado para matar, contratado para matar a Miguel Uribe. No se trata solo de quién disparó. Tenemos que encontrar al autor intelectual”

Perdón, comunidad de San José de Apartadó



El presidente Gustavo Petro aseguró que es todo el Estado el que debe pedir perdón a la comunidad de San José de Apartadó, no solo el primer mandatario.

En la Plaza de Armas de la Casa de Nariño, el 5 de junio, el presidente Gustavo Petro dio una sentida ceremonia en la que el Estado colombiano ofreció disculpas públicas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó por violaciones a los derechos humanos entre 1997 y 2007.

CLIC AQUÍ >

Para ver el video

“Este acto de perdón, un tanto hipócrita, porque aquí no está el Estado y hay que invitarlo. Aquí, si la comunidad quiere, la comunidad invite a la cúpula militar de Colombia y a los presidentes de las mesas directivas del Congreso de la República a ver si aprenden, y a los presidentes de los tribunales de la justicia en Colombia para que haya justicia. Es el Estado el que tiene que cambiar y ese Estado debe pedir perdón y todo el Estado.”

Vamos a reducir a cero la pobreza extrema en Colombia



La reforma pensional, con su bono pensional, acabará con la extrema pobreza en Colombia.

En el Consejo de Ministros televisado el martes 3 de junio, el presidente Gustavo Petro afirmó que el bono pensional o Pilar Solidario incluido en la Reforma Pensional que hace trámite en la Corte Constitucional, acabará con la pobreza extrema porque la gran mayoría de las personas que viven en esa condición de vulnerabilidad son adultos mayores.

CLIC AQUÍ >

Para ver el video

“Esta reforma pensional acaba la extrema pobreza en Colombia, en el campo y en la ciudad: por primera vez les entregamos bono pensional a los campesinos, toda la vida trabajando sobre el surco hasta envejecer, hasta que no pueden mover los músculos”

Con todo respeto por matador



La frase

“La primera responsabilidad del presidente de Colombia es cuidar la vida de su propia oposición. Es el deber del demócrata hacerlo, respetarlo y hacer que vivan.”

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Durante la alocución del pasado sábado, a propósito del atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, del Centro Democrático.



La cifra



3.180.000 personas
Tienen empleo en el sector agropecuario. En abril de 2025 las personas ocupadas en estas actividades aumentaron en 24.000.



a las noticias falsas

Por Celso Tete Crespo

1

No es cierto que el sistema de salud se haya acabado en el Gobierno Petro, como dijo Claudia López, exalcaldesa de Bogotá, en La W Radio, el pasado 4 de junio.

Aclaración

La crisis del sistema de salud colombiano viene de años atrás y no empezó con Petro. Entre 1998 y 2022, se liquidaron 58 EPS en Colombia, muchas de ellas por ser insostenibles financieramente y otras por actos de corrupción. Además, la reforma a la salud propuesta por el Gobierno del Cambio no la han querido aprobar en el Congreso y es la que salvaría el sistema.

2

Circuló una foto falsa que se hizo viral en redes sociales, donde dicen que el Presidente Gustavo Petro estaba supuestamente hospitalizado “por sobredosis”. La cuenta de extrema derecha que publicó tal falsedad y montaje se llama “Primero Colombia”, logró 173.700 visualizaciones solo en la red social X.

Aclaración

La foto fue creada con la inteligencia artificial y es una noticia totalmente falsa.

3

Es mentira que sea “cosa juzgada” la votación fraudulenta que tuvo lugar en el Senado de la República y que negó la Consulta Popular, como dijo Julio Sánchez Cristo en La W radio, el 4 de junio pasado.

Aclaración

No es cosa juzgada una votación de la Consulta Popular que estuvo lleva de trampas y filibusterismo, en la que no se leyó concepto alguno o el texto de la Consulta radicado por el Gobierno, lo cual es un requisito previo a cualquier votación. Efraín Cepeda desatendió deliberada e irregularmente las apelaciones de los senadores del Pacto Histórico. No puede ser cosa juzgada una votación que tuvo serio vicios de inconstitucionalidad.

4

¿Presidente Petro “dictador” por decretar la Consulta Popular, como han dicho en la prensa corporativa y personajes de la oposición? Nada más falso y alejado de la realidad.

Aclaración

No es de dictaduras convocar la participación del pueblo en la toma de decisiones y consultarle si quiere o no reformas sociales, siguiendo la Constitución Política del país. El Presidente Petro no ha reprimido a la oposición, les ha permitido sus marchas, no ha cerrado medios de comunicación, ha llevado sus proyectos al Congreso, no tiene presos políticos, ha respetado los fallos de las cortes, ha permitido las investigaciones, incluso a miembros de su gobierno.

REFORMA AGRARIA



Familias de Puerto Boyacá en la entrega de más de tres mil hectáreas por parte del Gobierno. Foto Agencia Nacional de Tierras (ANT)

A campesinos del Magdalena Medio pasan tierras que ocuparon 'paras'

En un acto histórico de reparación, justicia y Reforma Agraria, el Gobierno del Cambio entregó 17 predios, incluidos antiguos centros de entrenamiento paramilitar, a 310 familias campesinas del Magdalena Medio. Las tierras suman 3.040 hectáreas y estuvieron durante décadas en manos de narcotraficantes y actores del conflicto armado.

Con la entrega de 17 predios que totalizan 3.040 hectáreas, el Gobierno continúa avanzando en la Reforma Agraria en el Magdalena Medio. Las tierras, en el pasado utilizadas para entrenamientos paramilitares y operaciones de narcotráfico, fueron entregadas a 310 familias campesinas como parte de un proceso de reparación.

Uno de los casos más simbólicos es el de la Hacienda La Fe, donde el mercenario israelí Yair Klein entrenó a los hermanos Castaño. Este predio, con una extensión de 346 hectáreas, fue entregado a 62 familias campesinas organizadas en tres asociaciones, consolidando así un nuevo capítulo de paz, producción y desarrollo para esta región.

El director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Felipe Harman, señaló que esta entrega es parte de un esfuerzo estructural: "Recuperamos a Cimitarra, Puerto Berrío y ahora estamos en Puerto Boyacá porque el Magdalena Medio es una región priorizada para la Reforma Agraria, es territorio campesino y popular, nunca más territorio paramilitar".

Otras fincas relevantes entregadas fueron Alto Bonito, Ojo de Agua, La Herradura y la Hacienda Bombay de 640 hectáreas, antes de Pedro Germán Ariza Quintero, implicado en lavado de activos y rebelión. Además, la Hacienda Apulia, de 101 hectáreas, fue recuperada y estaba ocupada por Walter Ochoa Guisao, hijo adoptivo del exjefe paramilitar Ramón Isaza.

Con esta entrega, el Gobierno del Cambio avanza hacia una transformación estructural del campo colombiano, consolidando el Magdalena Medio como una región modelo de justicia agraria, reparación integral y garantía de no repetición. La Reforma Agraria continúa cambiando la historia de los territorios rurales de Colombia.♦



Más tierras en el Magdalena Medio. Foto ANT

“El Gobierno del Cambio avanza hacia una transformación del campo colombiano, consolidando el Magdalena Medio como región de justicia agraria.”

1



Con la estrategia se identificarán y caracterizarán cada uno de los predios. **Foto ANT**

Reconocimiento de predios en El Quimbo (Huila)

923 hectáreas en la vereda La Cañada del municipio de Agrado, Huila, serán caracterizadas para legitimar la propiedad de 185 familias, muchas de ellas desplazadas por el proyecto hidroeléctrico El Quimbo. Se trata de un paso significativo tras casi 40 años de espera. Las familias son parte de la estrategia de microbarrido predial, mediante la cual se identificarán y caracterizarán sus terrenos para garantizar que puedan convertirse en propietarias legítimas. Esta labor refleja el compromiso del Gobierno del Cambio con la justicia agraria, el acceso a la tierra y la reparación de comunidades históricamente afectadas por proyectos de desarrollo sin retorno social.

2



Se reconocerá y documentará cada predio, avanzando hacia la titulación legítima tras casi cuatro décadas de espera. **Foto ANT**

Devolución de uso público de tierras en complejo cenagoso Amanzaguapos

En San Marcos (Sucre) y Ayapel (Córdoba), se inspeccionaron 4.700 hectáreas para restaurar el uso colectivo a 300 familias campesinas y pescadoras, en una acción clave para recuperar bienes de la nación y asegurar la soberanía alimentaria. Esta intervención es parte de los pilares de la Reforma Agraria, que buscan garantizar el acceso y el uso regulado de territorios colectivos en regiones ambiental y culturalmente estratégicas. La recuperación de estos espacios también protege los ecosistemas cenagosos y fortalece la permanencia de comunidades cuya economía y cultura están profundamente ligadas al entorno hídrico del Caribe colombiano.

3



Las familias conocerán los límites de sus predios, evitarán disputas y darán pasos firmes hacia la legalización de la tierra. **Foto ANT**

Levantamiento predial en Boyacá y Cundinamarca

En el marco del Plan 10.000 Zona Andina, se recopiló información física y jurídica sobre 1.000 hectáreas en siete municipios andinos, facilitando la formalización de predios y previniendo conflictos por límites territoriales. La ANT llegó a Belén, Chita, Chocontá, Duitama, Togui, Ventaquemada y Fómeque, para intervenir 1.750 predios. Este proceso técnico es clave para que las familias puedan identificar con claridad los linderos de sus terrenos, obtener seguridad jurídica y avanzar en el ejercicio pleno de sus derechos.





4



900 hectáreas que hacen realidad los compromisos de la Reforma Agraria. **Foto ANT**

Entrega de 900 hectáreas en Gertrudis Mejía (Cesar)

Se oficializó la entrega de los predios El Capitolio y Las Margaritas al Consejo Comunitario Gertrudis Mejía, como parte de los compromisos asumidos en la Reforma Agraria. La entrega, realizada en el municipio de Chimichagua, departamento del Cesar, cumple con los acuerdos pactados entre la Agencia Nacional de Tierras y los representantes del Consejo. Se trata de una respuesta institucional que reafirma que la tierra debe estar en manos de quienes la trabajan, con respaldo legal y pleno acceso.

5



La comunidad Sáliba celebra la ampliación de su resguardo en Casanare, un paso vital en la defensa de sus derechos ancestrales y territoriales. **Foto ANT**

Ampliación del resguardo indígena Paravare en Casanare

Se entregaron 365 hectáreas a 31 familias de la etnia Sáliba en Orocué (Casanare) fortaleciendo sus derechos territoriales ancestrales después de más de una década de espera y lucha. La ampliación del resguardo indígena Paravare fue gestionada por la ANT como respuesta a un mandato constitucional que reconoce la propiedad colectiva y ancestral de los pueblos indígenas. Esta acción permite proteger su vínculo espiritual con el territorio, sus formas de vida tradicionales y su derecho a decidir sobre su desarrollo.

6



La ANT formalizó la propiedad de familias que llevan años asentadas en Cascajal, Sabanalarga. **Foto ANT**

Formalizan propiedad a 43 familias campesinas en Atlántico

En el corregimiento de Cascajal, municipio de Sabanalarga, se titularon predios para familias asentadas hace más de 40 años, garantizando seguridad jurídica y acceso pleno a la tierra. Se beneficiaron 43 familias de Guayepo, que ahora tienen la propiedad formal de los terrenos que han trabajado por generaciones. Esta entrega de títulos representa un acto de legitimación social y reconocimiento a su permanencia en el territorio. El Gobierno del Cambio reafirma así su compromiso con la justicia agraria, el desarrollo rural y la dignidad campesina.



OBRAS



Sigue la recuperación del Corredor Ferroviario Bogotá – Belencito. Foto Ministerio de Transporte

Aceleran recuperación de la vía férrea entre Bogotá y Belencito

Con una inversión de 156 mil millones de pesos, el Gobierno avanza en la rehabilitación de 40 kilómetros del tramo Tuta–Belencito (Boyacá), consolidando el regreso del transporte férreo como motor de desarrollo regional, empleo digno y movilidad limpia.

A paso firme se cumple el compromiso con la reactivación de la red férrea del país. Desde el Corredor Ferroviario Bogotá – Belencito, la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas,

encabezó una jornada de supervisión a las obras de rehabilitación, luego de décadas de abandono de esta infraestructura estratégica para la región.

En el tramo Tuta – Belencito, que atraviesa municipios como Paipa, Duitama y Nobsa, se llevan a cabo obras sobre 40 kilómetros de vía férrea con una inversión cercana a los 156 mil millones de pesos. Esta intervención transformará la conectividad del altiplano cundiboyacense, garantizando un transporte más rápido, seguro y eficiente para miles de ciudadanos.

“Este no es solo un proyecto de infraestructura. Es empleo, desarrollo económico, oportunidades para los campesinos de la región, transporte limpio y una nueva esperanza para el territorio. El tren volvió y no es nostalgia: es el futuro que estamos construyendo para Colombia”, afirmó la ministra Rojas, destacando el impacto integral del proyecto.

Las obras avanzan actualmente a un ritmo constante de 1,2 kilómetros por semana y se espera finalizarlas antes de terminar el año. En lo que va de 2025, por este corredor se han transportado 167 mil pasajeros en la ruta Bogotá – Zipaquirá y más de 13.500 toneladas de carga, lo que evidencia del impulso que representa el renacer del tren para la economía nacional.

Durante su visita, la Ministra participó del proceso de soldadura de rieles, un símbolo del compromiso técnico que acompaña esta transformación histórica del transporte en Colombia y que suma esfuerzos por una movilidad más limpia y sostenible.

Con este proyecto, el Gobierno del presidente Gustavo Petro no solo recupera una infraestructura olvidada, sino que reafirma su apuesta por la equidad regional, la movilidad digna y la reconexión del país a través de su red férrea, construyendo presente y futuro sobre rieles.♦

1



El puente Curos-Málaga es un hecho por la ejecución del Gobierno que garantiza la movilidad para 130 mil habitantes de la región. Foto MinTransporte

Habilitan paso por puente metálico del kilómetro 88, Curos-Málaga

El Gobierno del Cambio le sigue cumpliendo a Santander gracias al diálogo y la concertación. Se habilitó el paso por el puente metálico instalado en el kilómetro 88 de la vía Curos-Málaga, garantizando así la movilidad para más de 130 mil habitantes de la región. Estas obras ratifican el compromiso del presidente Gustavo Petro con una infraestructura moderna, eficiente e incluyente.

2

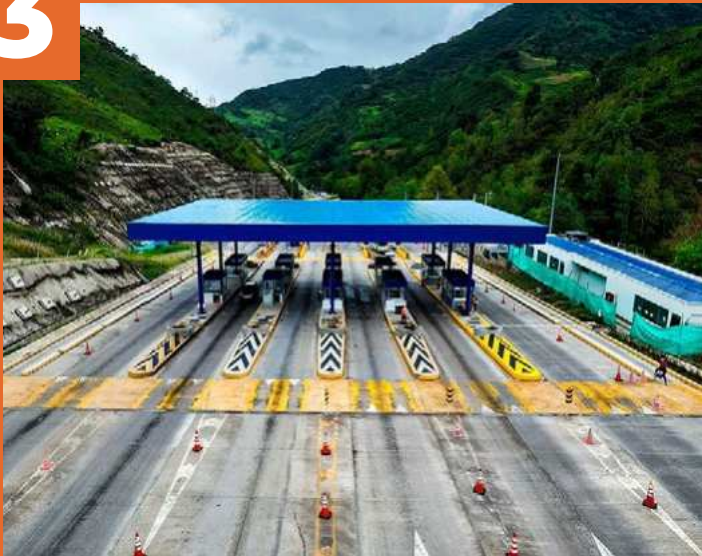


Se reafirma el compromiso con la gestión ambiental, mejorando el indicador de tratamiento de aguas residuales urbanas y saneamiento básico en el país. Foto Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Pereira y Dosquebradas con planta de tratamiento de aguas residuales

Con una inversión estimada de 462.372 millones de pesos y un respaldo fiscal de 58 % por parte del Gobierno, Pereira y Dosquebradas tendrán una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para descontaminar las aguas de la cuenca Otún-Consota. El proyecto beneficiará a 623 mil habitantes, descontaminará 1,7 metros cúbicos por segundo y aportará 1,13 puntos al indicador nacional de tratamiento de aguas residuales urbanas.

3



Desde el incidente, el concesionario implementó un plan de contingencia con casetas provisionales que han permitido mantener la operación de recaudo, mientras se hace la reconstrucción de la infraestructura permanente. Foto ANI

95% de obra ejecutada en tiempo récord en la reconstrucción del peaje Pamplonitas

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) reportó un avance de 95 % en la reconstrucción del peaje Pamplonitas, ubicado en el corredor Cúcuta-Pamplona, en Norte de Santander. La obra, priorizada tras actos vandálicos en diciembre de 2024, dispondrá de modernas casetas y sistema electrónico Colpass y estará en operación entre agosto y septiembre.

4



A través del proyecto Conexión Alta Guajira, el Inviás avanza con la pavimentación de 21,7 km de vía, con recursos por más de \$294.000 millones. Foto Invias

Pavimento, puentes y alcantarillas en comunidades indígenas

Conectando Uribia con Puerto Estrella en un tramo de 63 kilómetros, el Gobierno avanza con hechos llevando oportunidades a las comunidades indígenas. Ya hay 21 kilómetros pavimentados de los 63 kilómetros proyectados, 39 alcantarillas de las 98 previstas y un puente terminado y otro en ejecución, esto para mejorar la movilidad de 500 mil habitantes de la Alta Guajira, donde se han invertido 300 mil millones de pesos y se han generado 400 empleos.

5



Transversal del Carare vía estratégica que une a Santander con el centro del país. Foto MinTransporte

Histórica inversión en la Transversal del Carare

El Gobierno anunció una inversión inicial de 20 mil millones de pesos en 2025 para la transformación de la Transversal del Carare, vía estratégica que une a Santander con el centro del país. Se tiene previsto la estructuración de un CONPES por 560 mil millones de pesos para honrar el compromiso adquirido con las comunidades, gremios y autoridades territoriales y garantizar desarrollo y equidad en la región.





Colombia elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2026-2027



Foto:colombia.unmissions.org